

POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES



Tabla de contenido

POLITICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	1
1. Introducción	1
2. Datos generales de Tenco S.A. como responsable del tratamiento.....	1
3. Ámbito de Aplicación.....	1
4. Objetivo.....	1
5. Definiciones.....	1
6. Principios Rectores	2
7. Autorización del titular	3
8. Tratamiento cuando no se haya informado mediante aviso de privacidad	4
9. Derechos de los Titulares de la Información	4
10. Deberes de La Compañía frente al Tratamiento de Datos Personales.....	4
11. Deberes de los encargados frente al Tratamiento de Datos Personales	5
12. Tratamiento al cual serán sometidos los Datos personales y la Finalidad del mismo.	6
12.1. Finalidad de Tratamiento de los datos de clientes	7
12.2. Finalidad de Tratamiento de los datos de los proveedores	7
12.3. Finalidad de Tratamiento de Datos Personales Empleados	8
12.4. Tratamiento de información sensible y niñas, niños y adolescentes.....	8
12.5. Tratamiento de datos de Videovigilancia	9
13. Vigencia de los datos personales.....	9
14. Mecanismos de Seguridad de la Información	9
15. Canales de comunicación	9
15.1. Consulta de la Política de protección y de tratamiento de datos personales:	9
15.2. Procedimiento para el ejercicio de derechos por los titulares de la Información	10
16. Responsable del Cumplimiento.....	11
17. Vigencia de la política	11

POLITICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

1. Introducción

TENCO S.A (en adelante La Compañía) como responsable del Tratamiento de Datos Personales, está comprometida con el cumplimiento de la regulación en materia de protección de Datos Personales y con el respeto de los derechos de los Titulares de la información, establecidos en la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012, ley 1266 de 2008, Decreto 1377 de 2013, Decreto 886 de 2014, Decreto 1074 de 2015 y demás normas que lo reglamenten, complementen, adicionen, modifiquen o deroguen.

Por lo cual, establece la Política de Protección y Tratamiento de Datos, de obligatoria aplicación por parte de la compañía, sus administradores, colaboradores y terceros que pudieran actuar en calidad de encargados en todas las actividades que involucren el Tratamiento de Datos Personales: la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, procesamiento, transmisión y/o transferencia de datos personales y, en general, cualquier operación o conjunto de operaciones en y sobre los Datos Personales, entendidos como cualquier información vinculada o que pueda asociarse de un tercero como Titular.

Así mismo, TENCO S.A., adoptará las medidas técnicas, administrativas y humanas necesarias para procurar la seguridad de los Datos Personales a los que les da Tratamiento, protegiendo la confidencialidad, integridad, uso, acceso no autorizado y/o fraudulento a éstos.

2. Datos generales de Tenco S.A. como responsable del tratamiento.

Razón Social: TENCO S.A.

NIT: 830.090.978-3

Dirección: Cra. 7 #73-47 Of. 1102, Bogotá

Conmutador: 7424910

Correo Electrónico: info@tenco.co

3. Ámbito de Aplicación

Las Políticas serán aplicables a los datos personales de personas naturales, registrados en cualquier base de datos que maneje La Compañía y que serán registradas de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las normas que los modifique o deroguen.

4. Objetivo

Garantizar la reserva de la información y la seguridad sobre el tratamiento que se le dará a la misma a todos los terceros de quienes la Compañía haya obtenido información por medios legítimos, de datos personales conforme a los lineamientos establecidos en las leyes regulatorias del derecho de Habeas Data.

5. Definiciones

AUTORIZACIÓN: Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

AVISO DE PRIVACIDAD: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del

Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

BASE DE DATOS: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

DATO PERSONAL: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

DATO PRIVADO: Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.

DATO SEMIPRIVADO: Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general.

DATO PÚBLICO: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio ya su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

DATO SENSIBLE: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO: Persona Natural o Jurídica, pública o privada que por sí mismo o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

TITULAR: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

TRATAMIENTO: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

TRANSMISIÓN: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del responsable.

TRANSFERENCIA: La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

6. Principios Rectores

PRINCIPIO DE LEGALIDAD EN MATERIA DE TRATAMIENTO DE DATOS: Este principio hace alusión a lo siguiente; El tratamiento a que se refiere la ley, es una actividad regulada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.

PRINCIPIO DE FINALIDAD: El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la constitución y la Ley la cual debe ser informada al titular.

PRINCIPIO DE LIBERTAD: El tratamiento solo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

PRINCIPIO DE VERACIDAD O CALIDAD: La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan al error.

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA: En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del

responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

PRINCIPIO DE ACCESO Y CIRCULACIÓN RESTRINGIDA: El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente la Ley 1581 de 2012 y la Constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales salvo información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicaciones masivas, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido solo a los titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

PRINCIPIO DE SEGURIDAD: La información sujeta a tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la Ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD: Todas las personas que intervengan en el tratamiento de los datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo solo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponde al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.

7. Autorización del titular

A efectos de llevar a cabo los fines anteriormente mencionados, TENCO S.A., requiere de manera libre, previa, expresa y debidamente informada de la autorización por parte de los titulares de los datos y para ello ha dispuesto mecanismos idóneos garantizando para cada caso que sea posible verificar otorgamiento de dicha autorización.

La misma podrá constar en cualquier medio, bien sea un documento físico, electrónico o en cualquier formato que garantice su posterior consulta a través de herramientas técnicas, tecnológicas y desarrollos de seguridad informática.

Mediante la autorización requerida y solicitada por La Compañía, se informa al Titular de los datos personales la siguiente información:

- ✓ Quién recopila (Tenco SA, como Responsable del Tratamiento).
- ✓ Qué recopila (datos que se recaban).
- ✓ Para qué recoge los datos (las finalidades del tratamiento).
- ✓ Cómo ejercer derechos de acceso, corrección, actualización o supresión de los datos personales suministrados.
- ✓ Si se recopilan datos personales sensibles y la facultad de no autorizar su tratamiento.

La Compañía, como Responsable del Tratamiento ha adoptado procedimientos para solicitar al titular, a más tardar en el momento de la recolección de sus datos personales, su autorización para el tratamiento de los mismos e informarle cuáles son los datos personales que serán recolectados así como todas las finalidades específicas del tratamiento para las cuales se obtiene su consentimiento.

PARÁGRAFO: En los casos en que no sea posible poner a disposición del Titular la Política de Tratamiento de Datos Personales, la Compañía informará por medio de un Aviso de Privacidad al Titular sobre la existencia de la Políticas y la forma de acceder a la misma, de manera oportuna y en todo caso a más tardar al momento de la recolección de los Datos Personales. El Aviso de Privacidad podrá estar dispuesto en documentos físicos en las obras, en la página y otros medios que sean dispuestos por la Compañía.

8. Tratamiento cuando no se haya informado mediante aviso de privacidad

En cumplimiento de la normatividad vigente, TENCO S.A. se abstendrá de dar tratamiento de datos personales en los casos de ausencia de autorización del titular o de no haberse informado mediante aviso de privacidad.

9. Derechos de los Titulares de la Información

Los titulares de la información tienen los siguientes derechos:

- ✓ Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado, para el efecto es necesario establecer previamente la identificación de la persona para evitar que terceros no autorizados accedan a los datos del Titular.
- ✓ Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con la ley.
- ✓ Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
- ✓ Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- ✓ Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento TENCO S.A. o el encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución. La revocatoria procederá siempre y cuando no exista la obligación legal o contractual de conservar el dato personal.
- ✓ Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento. En ejercicio de los derechos anteriormente listados podrá realizar las consultas que resulten pertinentes y realizar los reclamos que entienda necesarios de cara a garantizar el respeto de los mismos.
- ✓ Para el caso de Personales Sensibles y/o de menores de edad, por tratarse de Datos Personales Sensibles el Titular no está obligado a autorizar su Tratamiento.
- ✓ Los demás derechos que se encuentren contenidos en la normatividad vigente respecto de la materia. Tratamiento al cual serán sometidos los Datos Personales y la finalidad del mismo.

10. Deberes de La Compañía frente al Tratamiento de Datos Personales

La compañía como Responsable del Tratamiento, deberá cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la Ley 1581 de 2012 y en otras que rijan su actividad:

- ✓ Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- ✓ Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- ✓ Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- ✓ Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- ✓ Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta,

actualizada, comprobable y comprensible.

- ✓ Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada.
- ✓ Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- ✓ Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado, de conformidad con lo previsto en la ley
- ✓ Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- ✓ Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley.
- ✓ Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley, y en especial para la atención de consultas y reclamos.
- ✓ Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- ✓ Informar a Solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- ✓ Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- ✓ Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- ✓ Los demás previstos en la Ley.

11. Deberes de los encargados frente al Tratamiento de Datos Personales

Los encargados del tratamiento deberán cumplir con los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley 1581 de 2012 sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la presente ley y en otras que rijan su actividad:

- ✓ Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de habeas data;
- ✓ Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- ✓ Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente ley.
- ✓ Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- ✓ Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la ley.
- ✓ Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares.
- ✓ Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la presente ley.
- ✓ Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- ✓ Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- ✓ Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- ✓ Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- ✓ Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

Parágrafo. En el evento en que concurren las calidades de Responsable del Tratamiento y Encargado del

Tratamiento en la misma persona, le será exigible el cumplimiento de los deberes previstos para cada uno.

12. Tratamiento al cual serán sometidos los Datos personales y la Finalidad del mismo

La Compañía realizará el Tratamiento de los Datos Personales de acuerdo con las condiciones establecidas por el Titular, la ley o las entidades públicas para el cumplimiento de las actividades propias de su objeto social. El tratamiento de los Datos Personales se podrá realizar a través de medios físicos, automatizados o digitales de acuerdo con el tipo y forma de recolección de la información.

Los Datos Personales pueden ser Tratados por el empleado de TENCO S.A., que cuente con Autorización para ello, o quienes dentro de sus funciones tengan a cargo la realización de tales actividades, asimismo, el Tratamiento se llevará a cabo por los terceros Encargados por la Compañía para el cumplimiento y ejecución de las finalidades autorizadas por el Titular. Las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, podrán solicitar acceso a la información.

La compañía podrá tratar los Datos Personales para las siguientes finalidades:

- ✓ Ejercer su derecho de conocer de manera suficiente al Titular con quien se propone entablar relaciones comerciales o laborales.
- ✓ Control y prevención de fraude así como el cumplimiento de la verificación del SAGRILAFT o con terceros contratados para tal fin.
- ✓ Almacenamiento de la información en servidores propios o de terceros, ubicados en la República de Colombia.
- ✓ Dar a conocer, Transferir y/o Transmitir los Datos Personales a nivel nacional.
- ✓ Atender requerimientos de auditorías externas, internas y/o de autoridades competentes.
- ✓ Gestionar el cumplimiento de obligaciones legales, pre-contractuales, contractuales, pos-contractuales, tributarias, financieras y/o contables.
- ✓ Garantizar la seguridad física en los sitios de obras de la Compañía.
- ✓ Efectuar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a la ley colombiana o extranjera y a las órdenes de autoridades judiciales o administrativas.
- ✓ Implementar estrategias de relacionamiento con clientes, colaboradores, proveedores, accionistas y otros terceros con los cuales la compañía tenga relaciones contractuales o legales.
- ✓ Gestionar trámites (consultas, solicitudes, quejas, reclamos) relacionados con los titulares de la información.
- ✓ Efectuar encuestas de satisfacción respecto de los bienes y servicios ofrecidos por la Compañía o empresas vinculadas y los aliados comerciales de ésta.
- ✓ Ordenar, catalogar, clasificar, dividir o separar la información suministrada por los Titulares de datos.
- ✓ Verificar, corroborar, comprobar, validar, investigar o comparar la información suministrada por los Titulares de datos, con cualquier información de que disponga legítimamente, como relaciones comerciales.
- ✓ Acceder, consultar, comparar y evaluar toda la información que sobre el Titular se encuentre almacenada en las bases de datos de cualquier central de riesgo crediticio, financiero, de antecedentes judiciales o de seguridad, de naturaleza estatal o privada, nacional o extranjera, o cualquier base de datos comercial o de servicios.
- ✓ Realizar todas las gestiones de orden tributario, contable, fiscal y de facturación.

La Compañía también podrá tratar los Datos Personales, entre otros, para los siguientes fines:

12.1. Finalidad de Tratamiento de los datos de clientes

TENCO S.A, utilizará los datos personales de los clientes para las siguientes finalidades:

- ✓ Fines administrativos, comerciales, promocionales, informativos de mercadeo y ventas. Registrar y evaluar a los clientes para informar, ofrecer, comunicar, controlar, atender, las actividades en relación con los servicios ofrecidos por la compañía, con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, anunciar y de manera general, llevar a cabo ventas, campañas, de carácter comercial o publicitario, adelantados de forma directa por TENCO S.A. o a través de sus aliados.
- ✓ Registrarlos en los sistemas de gestión de la compañía para el desarrollo de los procedimientos de servicio, contables, comerciales, contractuales y financieros de la operación.
- ✓ Consultar su información en centrales de riesgo e información crediticia.
- ✓ La elaboración de estudios técnicos, actuariales, estadísticas, encuestas, análisis de tendencias del mercado, y en general, estudios que afecten directa o indirectamente a La Compañía.
- ✓ Dar atención y gestión a las PQR generados por los Titulares de la información.
- ✓ Levantar registros contables y financieros además de adelantar la gestión comercial, de cobranzas.
- ✓ Para conservación de la información y documentos exigidos por las normas contables.
- ✓ Gestionar actividades de post venta orientadas a establecer vínculos comerciales.
- ✓ Tratar datos personales de distintas categorías según sea naturaleza de los servicios contratados y/o prestados a los Titulares de la información, entendidos pero no limitados a datos personales de contacto, de identificación y autenticación, financieros y/o patrimoniales, fiscales, demográficos, ubicación geográfica; información respecto de los servicios que prestamos y los productos que ofrecemos y para cumplimientos regulatorios.
- ✓ Recolectar, almacenar, circular, usar y suprimir, transmitir o transferir, los datos personales de los clientes para los demás fines inherentes al objeto social de la compañía, siempre que sea acorde a la ley.

12.2. Finalidad de Tratamiento de los datos de los proveedores

La compañía utilizará los datos personales de los proveedores para las siguientes finalidades:

- ✓ Realizar el proceso de vinculación y gestión de la relación precontractual, contractual y poscontractual.
- ✓ Consultar en centrales de riesgo o de información crediticia, toda la información relevante para que TENCO S.A. pueda conocer su desempeño como deudor y la situación financiera en la que se encuentra, para así determinar su viabilidad para entablar o mantener una relación contractual con la Compañía.
- ✓ Envío de información relacionada con asuntos asociados con la operación, de tipo comercial, contable, financiero, entre otros, que puedan ser necesarios para el curso normal del negocio de la Compañía.
- ✓ Gestionar sus datos para efectuar los procesos contables y financieros por parte de TENCO S.A.
- ✓ Evaluar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de la calidad de los productos y servicios ofrecidos o prestados a la compañía.
- ✓ Analizar aspectos financieros, técnicos y de cualquier otra índole sobre los servicios ofrecidos o prestados por parte del proveedor.
- ✓ Verificar antecedentes comerciales, reputacionales y eventuales riesgos de relacionamientos asociados al Lavado de Activos y Financiación del terrorismo.
- ✓ Expedir las certificaciones contractuales solicitadas por los proveedores o por solicitudes de los entes de control.
- ✓ Recolectar, almacenar, circular, usar y suprimir, transmitir o transferir, los datos personales de los proveedores o contratistas para los demás fines de servicio o que estén dentro del marco legal.

12.3. Finalidad de Tratamiento de Datos Personales Empleados

Los datos que se recolecten o almacenen sobre aspirantes o empleados de TENCO S.A. para el proceso de selección o contractual mediante el diligenciamiento de formatos, vía telefónica, o con la entrega de documentos (hojas de vida, anexos) serán tratados conforme a la ley.

En virtud de lo anterior, la Compañía utilizará los Datos Personales para los siguientes fines:

- ✓ Cumplir con los fines del proceso de selección y/o contratación de la Compañía, evaluar su idoneidad y/o eventual contratación.
- ✓ Verificar y confirmar la veracidad de la información incluida en la hoja de vida y en cualquier otro documento o información entregada a la Compañía.
- ✓ Realizar estudios de seguridad del candidato, lo cual incluye consultar u obtener antecedentes judiciales, adelantar visitas domiciliarias y consultar datos en centrales de información, entre otros.
- ✓ Formar parte de la base de datos de postulantes para futuras contrataciones.
- ✓ Verificar sus antecedentes de conformidad con lo dispuesto en el programa SAGRILAF.
- ✓ Solicitar soportes correspondientes a la hoja de vida, exámenes médicos, pruebas sicotécnicas y cualquier otro que sea necesario.
- ✓ Administrar el recurso humano de la Compañía de conformidad con los términos legales y contractuales aplicables.
- ✓ Gestionar actividades de bienestar laboral, talento y promoción de los Colaboradores.
- ✓ Hacer uso de la información personal e imágenes generadas en el marco de las actividades, procesos y eventos de la Compañía, para socializarlas de forma interna a través de cualquier medio comunicacional; así como la creación y distribución de material publicitario físico, digital o audiovisual.
- ✓ Llevar a cabo actividades de gestión de riesgos de seguridad física y digital a través de los dispositivos de videovigilancia.
- ✓ Adelantar procedimientos de debida diligencia e investigación disciplinaria en materia de gestión de riesgos legales o reputacionales, tales como fraude, posible comisión de delitos, infracciones a la libre competencia, fugas de información, o cualquier otro que defina la Compañía.
- ✓ Dar cumplimiento a las leyes como entre otras, de derecho laboral, seguridad social, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar (Sistema Integral de Seguridad Social), Nomina Electrónica e impuestos.
- ✓ Cumplir las instrucciones de las autoridades judiciales y administrativas y las solicitadas por las entidades de control nacional e internacional.
- ✓ Registrar y hacer seguimientos a los eventuales incidentes y accidentes de laborales.
- ✓ Garantizar la correcta ejecución del Reglamento Interno de Trabajo y la ejecución de los procesos disciplinarios e investigaciones pertinentes.
- ✓ Recolectar, almacenar, circular, usar y suprimir, transmitir o transferir, los datos personales de los colaboradores para los demás fines contractuales o que estén dentro del marco legal.

12.4. Tratamiento de información sensible y niñas, niños y adolescentes

TENCO S.A. en su calidad de responsable del tratamiento, salvo las excepciones previstas en los artículos 6 y 7 de la ley 1581 del 2012, con la previa autorización del titular o de quien tenga su representación legal, identificará los datos sensibles o de tratamiento especial que eventualmente llegare a tratar con el objetivo de reforzar la seguridad frente al tratamiento de éstos datos entendiéndose como una mayor exigencia de los principios y deberes establecidos en la normatividad vigente. Aumentará las restricciones de acceso y uso por parte del

personal de TENCO S.A., además de conocer y salvaguardar al titular con ocasión al tratamiento de datos personales sensibles.

En todo caso, conforme lo prevé el artículo 12 de la Ley 1581 de 2012, se resalta el carácter facultativo de los datos personales sensibles o datos de niñas, niños y/o adolescentes solicitados a los Titulares y/o representantes o tutores, así como también, el deber de informar al Titular que no está obligado a autorizar el Tratamiento de datos que sean de naturaleza sensible.

Respecto del Tratamiento de datos de niños, niñas y adolescentes se respetará, así mismo, el interés superior de estos y sus derechos prevalentes y fundamentales.

12.5. Tratamiento de datos de Videovigilancia

TENCO S.A., realiza gestiones de videovigilancia en todas las instalaciones, para el desarrollo de actividades relacionadas con la seguridad de los bienes, locaciones físicas y personas que se encuentran en éstas.

Se da conocimiento al Titular sobre esta actividad mediante la fijación de anuncios de alerta de videovigilancia en los espacios de La Compañía y estos mecanismo no se encuentran ubicados en espacios de su intimidad.

La Compañía no hará entrega de videograbaciones obtenidas a ningún tercero, salvo que medie orden judicial o de autoridad competente o que la ley lo permita.

13. Vigencia de los datos personales

La vigencia de las bases de datos será el tiempo razonable y necesario para cumplir las finalidades del Tratamiento en cada caso, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 11 del Decreto 1377 de 2013; siempre y cuando el Titular no haya ejercido su derecho a solicitar la supresión de sus datos de las bases de datos o archivos de la Compañía, o la revocatoria de la autorización del tratamiento, las cuales en todo caso, sólo serán procedentes si no existe un deber legal o contractual de estar en la base de datos de la Compañía. La Compañía se reserva la posibilidad de subcontratar con terceros el procesamiento de datos personales, bajo la condición de garantía de protección por parte de los terceros contratados.

14. Mecanismos de Seguridad de la Información

La Compañía adoptará las medidas técnicas, administrativas y humanas necesarias para procurar la seguridad de los Datos Personales a los que les da Tratamiento, protegiendo la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de los titulares. Para tal fin, ha implementado políticas internas de obligatorio cumplimiento para todo el personal que tenga acceso a los Datos Personales y/o a los sistemas de información.

El Tratamiento de los Datos Personales será desde que se obtenga la Autorización por una Compañía y hasta que ésta se dé por finalizada según la finalidad para la cual fueron recolectados los Datos Personales, o cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual, salvo solicitud de supresión o revocación de la Autorización por parte del Titular.

15. Canales de comunicación

15.1. Consulta de la Política de protección y de tratamiento de datos personales

En la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales, se describe el tratamiento al que serán sometidos los datos y su finalidad, los derechos de los titulares, las medidas de seguridad y el medio para realizar consultas, peticiones y reclamos, la misma puede ser consultada en: <https://tenco.com.co/>

15.2. Procedimiento para el ejercicio de derechos por los titulares de la Información

Los titulares de la información podrán ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información, revocar la autorización inicialmente otorgada, consultar información, presentar reclamos y en general los demás derechos establecidos en el artículo 8 y demás concordantes de la Ley 1581 de 2012, a través de los siguientes medios:

- ✓ *Correo electrónico: info@tenco.co*
- ✓ *Enviando su comunicación a la dirección Cra. 7 N° 73-47-Oficina 1102 de Bogotá D.C. dirigido al Oficial de Protección de Datos Personales.*
- ✓ *Suministrar mínima información:*
 - *Nombre completo y apellidos.*
 - *Datos de contacto (Dirección física y/o electrónica y teléfonos de contacto).*
 - *Medios para recibir respuesta a su solicitud.*
 - *Motivo(s)/hecho(s) que dan lugar al reclamo con una breve descripción del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización otorgada, revocarla, suprimir, acceder a la información).*
 - *Firma (si aplica) y número de identificación.*

La Compañía dentro de la oportunidad legal, atenderá los derechos ejercidos por los titulares de la información, sus solicitudes, consultas y/o reclamos según en los tiempos dispuesto en la ley 1581 de 2012 y a través del Oficial de Cumplimiento.

Los Titulares deben entender que de acuerdo con el Artículo 9 del Decreto 1377 de 2013, “la supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederá cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos”.

Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

16. Responsable del Cumplimiento

TENCO S.A. ha designado un Oficial de Cumplimiento quien será el encargado de velar que esta política se aplique.

17. Vigencia de la política

La presente política rige a partir de su publicación en la Compañía.

Versión 1	19 de Octubre de 2018
Versión 2	06 de Marzo de 2024
Versión 3	27 de Mayo de 2024